



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social el Programa de Microcirugías reparadoras gratuitas llevado a cabo por especialistas del Hospital Fiorito, en el hospital de la localidad de Choele Choel.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 18/2000